

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 3 DE JAÉN

2020/1987 *Notificación de Resolución. Procedimiento Ordinario 401/2019.*

Edicto

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 401/2019.

Negociado: AM.

N.I.G.: 2305044420190001571.

De: ESTHER PÉREZ PEREA

Abogado: JOSÉ CARLOS SILES APONTE

Contra: NIKOPING DEVELOPS S.L.

Abogado:

Doña Natividad Ruiz-Rico Ruiz-Morón, Letrada de la Administración de Justicia D^a Natividad Ruiz Rico Ruiz Morón del Juzgado de lo Social número 3 de Jaén.

Hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 401/2019 a instancia de la parte actora ESTHER PÉREZ PEREA contra NIKOPING DEVELOPS S.L. sobre Procedimiento Ordinario se ha dictado Resolución de fecha 19 de mayo del 2020 del tenor literal siguiente:

En atención a las circunstancias procesales motivadas como consecuencia de la declaración del estado de alarma tras la crisis sanitaria motivada por el COVID-19 y dada la suspensión en su día de la celebración de la vista del presente procedimiento, ante la previsión de reactivación progresiva de la actividad judicial ordinaria, y a efectos de poder realizar los señalamientos con suficiente antelación, se vuelve a señalar la misma para el día 19 DE ENERO DEL 2021 A LAS 11:30 HORAS.

En caso de subsistir causa que impida la efectiva celebración de la misma llegado el día, se acordará lo que proceda.

Así lo acuerdo y firmo. Doy fe.

Y para que sirva de notificación al demandado NIKOPING DEVELOPS S.L. actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

Jaén, a 28 de mayo de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, NATIVIDAD RUIZ-RICO RUIZ-MORÓN.